

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº2003.-

DALCAHUE, 03 de Septiembre de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015 aprobado en la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014; El reglamento de Transferencias aprobado con fecha 09 de junio de 2015; la sesión Ordinaria N°94 del 07 de Julio de 2015; Memorándum N°S-21 de fecha 03 de Septiembre de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 01 de Septiembre de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña MARÍA JEANNETTE NAHUIN

MUÑOZ Cédula de Identidad N° la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 03/12/2015 en conformidad al artículo 7 y 9 del reglamento de transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control PALM/CIVG/SEOC/Icv

ALCALDE (S) DE LA COMUNA
D A L C A H U E